



González es una publicación del Departamento de Arte / González solo publicará textos y colaboraciones que tengan como remitente a correos de "uniandes.edu.co" y bajo el crédito de la persona que los envía. En caso de que sean enviados por miembros de la universidad ya graduados o profesores retirados que no tengan este tipo de cuentas de correo se verificará su vinculación / En los textos donde se haga mención explícita a una persona del Departamento de Arte, o a miembros o dependencias de la universidad, se enviará copia de ese correo a los sujetos en cuestión con el fin de ofrecer la posibilidad de una contracrítica en el próximo número de González / González publica lo que se quiera hacer público, todo lo que quepa en esta hoja de papel. Esta hoja circula por impreso y por correo al comienzo de cada semana del periodo académico.

CIRCULA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTE

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Si desea estar con González, envíe su colaboración al correo electrónico:

hojagonzalez@gmail.com

ARCHIVO: <http://el.archivo.digital.del.departamento.de.arte.ya.no.existe.y.a.nadie.importa.edu>

31 de octubre al 6 de noviembre, 2016

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. PREGRADO EN ARTE. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 - MINJUSTICIA - PREGRADO EN ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 178 DEL 15 DE ENERO DE 2013 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 1527 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDES.EDU.CO. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 14055 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - VIGENCIA 6 AÑOS - PREGRADO EN HISTORIA DEL ARTE - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - PREGRADO EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5136 DEL 22 DE JUNIO DE 2011 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 91386 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN FACARTES.UNIANDES.EDU.CO - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA. - MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1272 DEL 28 DE ENERO DE 2016 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 105250 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 3 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDES.EDU.CO - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - VIGILADA MINEDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD, DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964 - RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA - ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 2080 DEL 19 DE FEBRERO DE 2014 - VIGENCIA 7 AÑOS - SNIES 7026 - DURACIÓN DEL PROGRAMA: 2 SEMESTRES - PRESENCIAL - BOGOTÁ - INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS PUEDE CONSULTARSE EN POSGRADOSFACARTES.UNIANDES.EDU.CO / CRA I N° 18A- 12 BOGOTÁ, (COLOMBIA) | CÓDIGO POSTAL: 111711 | TELS: +571 3394949 - +571 3394999

ENVIADO POR

Lucas Ospina

## El ojo morado de Carolina Sanín

por Catalina Ruiz-Navarro

Escribir el título de esta columna me dio terror y dolor. Resulta que existe un grupo en Facebook que se llama “Chompos”, en donde estudiantes de los Andes, la universidad más cara y “exclusiva” (¿o excluyente?) de este país, se dedican a reproducir y glorificar formas de violencia que están naturalizadas en Colombia: el racismo, el clasismo y el machismo. Hace unas semanas se les ocurrió hacer un meme en el que comparaban a mujeres con comida. Y no a las mujeres en general, sino a unas muy específicas: Carolina Sanín y María Paulina Baena, que son dos voces fuertes en el panorama de opinión nacional. No las escogieron para el meme por ser bonitas o atractivas, para elogiarlas por su voz o hacerles un cumplido. Lo que tienen en común Sanín y Baena es que son mujeres que se salen de los roles de género tradicionales y con eso, desafían el statu quo. Así que la manera de “devolverlas a su puesto” es reducirlas a un objeto de consumo como la comida, y todo esto envuelto en el cuentico de que es “solo un chiste”.

Sanín, que es profesora en los Andes, denunció el meme en su Facebook, y como ocurre cuando las mujeres, y especialmente las feministas, denunciemos la violencia, recibió aún más matoneo y violencia. Concretamente se publicó otro meme con una foto suya en la que pintaron un ojo morado, anunciando que “el heteropatriarcado la pondría en su sitio”. Ja. Ja. Y esto lo disfrazaron con el argumento de que hacer apología a la violencia de género es libertad de expresión. Empecemos por decir que aquí a nadie le están violando su libertad de expresión, ni Facebook cerró el grupo o bajó las fotos, ni Sanín tiene el poder para censurar a nadie. La crítica y la denuncia no son actos de censura, muy al contrario, están protegidas por la libertad de expresión. Luego, miembros de este grupo, hombres, se presentaron en la universidad con bates y pistolas de plástico, paradójicamente para argumentar que la violencia del meme se quedaría en internet y no saldría a la calle. Como si ver a un tipo con un bate, en este país de golpeadores de mujeres, no fuera en sí un gesto amenazador.

La libertad de expresión no se ejerce en el vacío y los mensajes ofensivos deben analizarse según el contexto del medio, del emisor y el receptor. La académica Susan Benesch, de la Universidad de Harvard, quien se ha dedicado a estudiar la violencia en el

lenguaje, acuña el término “discurso peligroso”, que es cuando estas ofensas se dan en un contexto social histórico propicio a la violencia y en medios con alta capacidad de difusión (25.000 miembros de una universidad de élite en el grupo “Chompos” no cosa menor). Quizás no todos los miembros del grupo estarán prestos a pegarle a una mujer, pero es imposible controlar los efectos de un mensaje violento dicho en un país violento con altísimos índices de impunidad en donde la violencia contra las mujeres está normalizada, naturalizada y justificada por contenidos como estos.

Ante la queja de Sanín, la administradora del grupo, Ángela Gasca Monroy, le escribió una respuesta diciendo que “la forma en la que actuó no fue la más apropiada” (porque a las mujeres nos fiscalizan hasta nuestras reacciones frente a la violencia) y que el objetivo del grupo no es “transgredir a una persona en especial” (ya, pero igual usaron una foto con la cara de Sanín, que es específica a su persona) y que a ella no le ofenden los chistes machistas, que no se lo toma personal y que “se ríe” (así de normalizada e introyectada tiene la violencia). Ante una amenaza como esa, Sanín puede reaccionar como le dé la gana, y los terceros, espectadores de la discusión, debemos repudiar la amenaza categóricamente, en vez de juzgar a la escritora por “provocadora”, pues esta es una de las muchas palabras que se usan para justificar la violencia contra las mujeres. Esta no es una discusión sobre libertad de expresión, es una discusión sobre la normalización de la violencia de género.

También es importante decir que estos “chistes” no tienen nada de inocentes y en cambio tienen bastante de ruin. Burlarse de grupos que han sido sistemáticamente oprimidos por su raza, género, orientación sexual o clase no es chistoso, es una forma de naturalizar la violencia y reafirmar una opresión histórica. Chistoso es burlarse de quienes tienen más poder que uno, burlarse del racista, del clasista, del misógino, es lo que en inglés se llama “punch up”, porque entonces el humor se convierte en una herramienta política que desarma esas estructuras de poder. Además, si a un grupo de este país se le pueden hacer exigencias éticas, es a la clase alta, que tiene privilegios como la educación. Pero a juzgar por los “Chompos”, esa plática se perdió.

ENVIADO POR  
Paula Leuro



ENVIADO POR  
Juan Esteban Quintero

“El arte no se toca, se mira.”  
—ArtBO 2016

